

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 3019

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Delegación de Poder que confiere al Dr. Eduardo Lara Chiriboga y/o a la señora María Elena Tirado de Rebagliati, de nacionalidad ecuatoriana, el Apoderado de la compañía extranjera SABRE INTERNATIONAL INC., otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 18 de octubre de 1996, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación de Poder

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía SABRE INTERNATIONAL INC. de 4 de junio de 1996; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

6 NOV 1996
DR. IVAN CARVALLO MACIAS

SYB/FCHT